

Tegucigalpa M.D.C. 26 de Septiembre de 2019

No.219-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa M.D.C., 24 de Septiembre 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 192 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a través del Oficio No.DM-0979-2019 de fecha 19 de Agosto del 2019, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitir Resolución Interna que autorice el traslado entre asignaciones contempladas dentro del Grupo de Gasto 10000 Servicios Personales a fin de efectuar el pago de prestaciones laborales; redistribuir recursos entre los objetos del gasto de decimotercer mes y vacaciones producto de la creación de plazas en la gestión 2018 asimismo en el renglón del INJUPEMP por pagos de contribuciones patronales correspondientes al año 2018 no efectuados por el cierre anticipado del sistema y que fueron cancelados en el presente Ejercicio Fiscal. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la autorización de la Modificación Presupuestaria por **L7,108,456.00 (Siete Millones Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Lempiras Exactos)**, con el fin de atender la solicitud presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, descrita en el considerando anterior **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100 “Sueldos Básicos” mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8), 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 140 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; 18, 19 Numeral 5) y 24 Literal a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 009: Despacho del Secretario

Cont./2
Resolución No.219-DGP-AE

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
16200 11 01 0000	Compensaciones		<u>L6,038,644.00</u>
	SUB TOTAL.....		L6,038,644.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 11: Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11710 11 01 0000	Contribuciones al INJUPEMP		<u>L 1,106.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 1,106.00

ACTIVIDAD/OBRA 004
SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 12: Auditoria Interna

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11710 11 01 0000	Contribuciones al INJUPEMP		<u>L 106,968.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 106,968.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 13: Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes		L 23,890.00
11600 11 01 0000	Complementos		144,096.00
11710 11 01 0000	Contribuciones al INJUPEMP		<u>524,430.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 692,416.00

PROGRAMA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
18,19, 20 Y 21
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 032: Dirección General de Obras Públicas

Cont./3
Resolución No.219-DGP-AE

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes		<u>L 40,868.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 40,868.00

PROGRAMA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11,12 Y 26
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 044: Dirección General de Carreteras

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11710 11 01 0000	Contribuciones al INJUPEMP		<u>L 13,757.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 13,757.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
APOYO COMUNAL Y DE EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 045: Apoyo Comunal y de Emergencia

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11510 11 01 0000	Decimotercer Mes	L	36,339.00
11600 11 01 0000	Complementos		<u>178,358.00</u>
	SUB TOTAL.....	L	214,697.00
	TOTAL AMPLIACIÓN		<u>L7,108,456.00</u>

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones presupuestarias anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 009: Despacho del Secretario

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 01 0000	Sueldos Básicos		L2,000,000.00

Cont./4
Resolución No.219-DGP-AE

11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	97,515.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	216,592.00
11600	11	01	0000	Complementos	183,690.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>234,251.00</u>
SUB TOTAL.....					L2,732,048.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 010: Secretaría General

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 750,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	42,476.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	70,509.00
11600	11	01	0000	Complementos	13,397.00
11710	11	01	0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>7,777.00</u>
SUB TOTAL.....					L 884,159.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 11: Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 450,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	17,298.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	78,556.00
11600	11	01	0000	Complementos	<u>24,412.00</u>
SUB TOTAL.....					L 570,266.00

ACTIVIDAD/OBRA 004
SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 12: Auditoria Interna

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	PERSONAL PERMANENTE				
11100	11	01	0000	Sueldos Básicos	L 60,000.00
11510	11	01	0000	Decimotercer Mes	5,150.00
11520	11	01	0000	Decimocuarto Mes	23,155.00
11600	11	01	0000	Complementos	<u>34,266.00</u>
SUB TOTAL.....					L 122,571.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 13: Gerencia Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L 200,000.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	<u>64,886.00</u>
		SUB TOTAL.....	L 264,886.00

PROGRAMA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
18,19, 20 Y 21
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 032: Dirección General de Obras Públicas

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L 350,000.00
11520	11 01 0000	Decimocuarto Mes	104,655.00
11600	11 01 0000	Complementos	162,955.00
11710	11 01 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>132,549.00</u>
		SUB TOTAL.....	L 750,159.00

PROGRAMA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11,12 Y 26
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 044: Dirección General de Carreteras

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L1,250,000.00
11510	11 01 0000	Decimotercer Mes	22,968.00
11520	11 01 0000	Decimocuarto Mes	142,042.00
11600	11 01 0000	Complementos	<u>158,058.00</u>
		SUB TOTAL.....	L1,573,068.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
APOYO COMUNAL Y DE EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 045: Apoyo Comunal y de Emergencia

Cont./6
Resolución No.219-DGP-AE

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		PERSONAL PERMANENTE	
11100	11 01 0000	Sueldos Básicos	L 100,000.00
11520	11 01 0000	Decimocuarto Mes	64,437.00
11710	11 01 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>46,862.00</u>
		SUB TOTAL.....	L 211,299.00
		TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L7.108.456.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO Sub
Secretaria de Finanzas y Presupuesto **(FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA**
Secretario General.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis